

Montevideo, 12 de Setiembre de 2000

Sres. del CONSEJO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por la presente quisiera elevar al Consejo de la Facultad para su consideración la propuesta de 3 Licenciaturas de Diseño creadas con la vocación de ser opciones alternativas al ingreso a la Facultad de Arquitectura.

Los proyectos particulares que integran este documento reflejan el avance logrado en los últimos meses como consecuencia de la profundización de las distintas temáticas propias de una definición curricular.

Las modificaciones realizadas a los documentos originales, que se han manejado en el Consejo y el Claustro, surgen de este proceso de profundización creciente y de la incorporación de opiniones vertidas por distintos actores del ámbito académico y profesional.

Estas Licenciaturas – DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL, DISEÑO DE INTERIORES Y EQUIPAMIENTO Y DISEÑO DE PAISAJE – se proponen con una duración de 4 años lectivos o 2700 horas de dictado de acuerdo al Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Países del Mercosur, (1997, MEC), que determina esta duración como mínimo admisible para una carrera de grado.

Las tres propuestas comparten, desde su origen, algunas características que las hacen ser parte de un conjunto coherente e identificable, a pesar de las diferencias razonables que surgen de cada disciplina y de su estado actual de desarrollo.

1. Las Carreras enunciadas encuentran en la Facultad y más específicamente en el Instituto de Diseño un ámbito propio de desarrollo, en algunos casos arraigado en la misma historia del ID. (ver anexo)
2. Las tres áreas disciplinares cuentan con cierto aval institucional al estar aprobadas por el Consejo como áreas de desarrollo en programas de investigación formulados en el Plan de Actividades del Instituto de Diseño.

La Comunicación Visual tiene su anclaje institucional en la formación del grupo de trabajo parar la constitución del Laboratorio de Comunicación Visual cuyo cometido principal esta en el desarrollo de la disciplina en el ámbito de la Facultad de Arquitectura. Por otra parte cuenta con apoyo central de la Universidad a través de la aprobación del Proyecto de Actividades Preparatorias para la Carrera de Diseño en Comunicación Visual presentado a la Comisión Sectorial de Enseñanza en el área de Innovación en Materia de Enseñanza en 1999 (actividades actualmente en curso). También fue apoyada por el Consejo en la resolución del 15 de Diciembre de 1999 como respuesta a la propuesta elevada en Octubre del mismo año.

El Diseño de Paisaje encuentra su lugar en el Plan de Actividades del ID a través del Programa de Investigación " Espacio Público y su Equipamiento " en el cual se desarrollan diversos proyectos particulares y en especial dos convenios firmados por la Universidad con la IMM y el MTOP. Por otra parte fue aprobada por el Consejo la conformación de un Área de Concentración

Académica con la Facultad de Agronomía tendiente al desarrollo de un área disciplinar en torno al paisajismo, cuyo principal proyecto es la generación de la nueva opción educativa.

El Diseño de Interiores y su Equipamiento se posiciona en la actividad permanente del ID a través del Programa de Investigación "Espacio Interior y su Equipamiento" donde se están desarrollando diversos proyectos particulares y en especial dos convenios ya desarrollados con el MEC. Por otra parte el Consejo de la Facultad aprobó en 1999 la constitución de un grupo de trabajo para el desarrollo de una propuesta curricular acerca de la enseñanza del diseño de interiores, cuyo informe fue elevado para la consideración del Consejo y el Claustro.

3. Las tres Licenciaturas se desarrollan dentro de ámbitos disciplinares de carácter proyectual. Desde el punto de vista de la enseñanza, las herramientas y procedimientos operativos del pensamiento creativo y su aplicación en instancias proyectuales propias de las tareas del arquitecto y de los procesos de enseñanza – aprendizaje de nuestra Facultad, son transferibles a las prácticas educativas vinculadas a las tres disciplinas en cuestión.
4. En los ámbitos disciplinares que proponen las tres Licenciaturas se reconoce la inexistencia de enseñanza de nivel universitario (las nuevas ofertas privadas son muy recientes) y consecuentemente la inexistencia de producción estructurada del conocimiento disciplinar, fuera de lo desarrollado parcialmente en distintos servicios de la Universidad de la República. Como contraparte existen en la región y en el mundo desde hace ya bastante tiempo, instancias educativas de grado y postgrado en las áreas temáticas mencionadas, lo cual supone la existencia de una experiencia acumulada que favorece la generación de respuestas nacionales que se apoyen en el intercambio académico.
5. Será necesario reconocer, para la constitución de las Licenciaturas, la práctica de idóneos en los distintos espacios disciplinares, así como la de los Arquitectos que por su práctica profesional han desarrollado su actividad específica vinculada al conocimiento propio de cada Licenciatura. Si bien no ha existido enseñanza formal en estos ámbitos del conocimiento, la actividad productiva vinculada a estas áreas proyectuales ha generado un cuerpo de antecedentes de indudable valor para estructuración de los conocimientos disciplinares.
5. Cualquiera de las tres disciplinas en cuestión tiene indudablemente un lugar social reconocible. Desconocer estos ámbitos disciplinares como espacios de desarrollo necesarios para una vida mejor, nos lleva directamente a la banalización de la práctica profesional que hoy, a pesar de todo, se desarrolla.

También podemos enumerar algunos aspectos en común que hacen a la formulación de la propuestas curriculares. Mas allá de los aspectos políticos que justifican la apertura de nuevas opciones educativas y de las consideraciones propias de cada disciplina, existen algunos criterios comunes utilizados para la estructuración de los esquemas de plan de estudio particulares.

1. Las tres licenciaturas se proponen como criterio fundamental para su conformación la incorporación de asignaturas que puedan ser dictadas por otros servicios de la Universidad de la República.
En el caso de La Licenciatura de Diseño de Paisaje se trabaja desde el origen en común con la Facultad de Agronomía. En los otros dos casos se supone que, con una participación menor, se incorporará a otros servicios en los trabajos de ajuste curricular y desarrollo de contenidos específicos de las asignaturas.
En la Licenciatura de Diseño de Interiores y Equipamiento una parte importante de las asignaturas se podrá compartir con la Carrera de Arquitectura.
2. Como disciplinas de carácter proyectual se reconoce al " taller " como asignatura troncal, espacio de síntesis de conocimientos y de desarrollo de prácticas proyectuales a lo largo de toda la carrera. También se jerarquiza el taller de diseño actuando sobre su carga horaria, constituyéndose en la materia de mayor dedicación horaria de todo la currícula.
3. A lo largo de los cuatro años de dictado se busco la disminución de la carga horaria semanal suponiendo una disminución de la asistencia al alumno a medida que avance su proceso de enseñanza- aprendizaje y aumente su tiempo de dedicación a los ejercicios de proyecto final y tesis.
4. Se constituye un ciclo básico común de una duración de un semestre, en el cual se desarrollan conocimientos comunes a las tres disciplinas y que funciona como nivelador de los conocimientos de los nuevos ingresos.
El CBC se constituirá en una instancia educativa que permita transmitir a los estudiantes aquellos conocimientos esenciales para el desarrollo posterior de la Licenciatura.
5. La carrera tendrá una estructura de ocho semestres académicos que siguiendo las líneas generales del nuevo plan de estudios propuesto para la Facultad de Arquitectura, se estructurará según las tres áreas del conocimiento en él propuestas.

El área de diseño
El área de Técnicas
El área de Teoría, Historia y Ciencias Sociales.
6. Se plantea la existencia de tres Seminarios de tema libre que permitan corregir algunas desviaciones propias del inicio de una experiencia educativa.
Con la elección del tema de cada seminario se podrá ajustar insuficiencias de algunas asignaturas así como el dictado de algunos temas que han quedado parcialmente fuera de la estructura curricular.
Este ámbito de seminario permitirá también traer a docentes de otras Facultades que dispongan de conocimientos estructurados a partir de experiencias docentes ya ejercitadas y evaluadas. En este sentido se considera la transferencia de conocimientos una instancia fundamental para el ajuste de la formación propuesta.
7. Se propone también la aparición de una Tesis vinculada a la historia y la teoría de cada disciplina donde se fomente la generación de nuevos conocimientos y

la estructuración de aquellos que ya existen. Se considera la tesis una instancia propicia para el desarrollo de carreras de nueva generación.

Arq. Fernando de Sierra
Director Ejecutivo ID